



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2014

La Molina, 30 ENE 2014

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Enero del 2014, la ratificación de la Resolución de Alcaldía N° 021- 2014 de fecha 16.01.2014, sobre conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina para el periodo 2012-2014;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2.11 del Artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es Función específica exclusiva de las municipalidades distritales entre otras: *"Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia"*;

Que, mediante Ley N° 24059, se creó el Programa del Vaso de Leche en todos los Municipios de la República, destinados a la población materno – infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del estado a través del municipio sin costo alguno para los beneficiarios;

Que, el Artículo 2° numeral 2.1, de la Ley N° 27470, Ley que establece la normatividad para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala: *"En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal (...)"*;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2008 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina; en cuyo artículo 10° establece que son miembros del mencionado Comité: el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización Distrital del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región, precisándose que el referido Comité está presidido por el señor Alcalde o su representante para este fin y que el Gerente de Educación, Cultura y Bienestar social, oficia como Secretario Técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2012 (18.07.2012) y Resolución de Alcaldía N° 240-2013 (04.07.2013), ratificada por Acuerdo de Concejo N° 084-2012 (23.07.2012) y Acuerdo de Concejo N° 054-2013 (12.07.2013) respectivamente, se designó a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina para el periodo 2012-2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014 de fecha 16.01.2014, se modificó Artículo 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 240-2013 (04.07.2013); en el extremo de incorporar al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas como representante del Alcalde, delegándosele las funciones y atribuciones generales y específicas del Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de dicho Comité, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2008; asimismo dispone en su Artículo Segundo su elevación al Concejo Municipal para su ratificación, conforme lo establecido en la Ley N° 27470 - Ley que Establece las Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche;





Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 021-2014 de fecha 16.01.2014, que modificó los Artículos 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 240-2013 (04.07.2013), que modificó la Resolución de Alcaldía N° 266-2012 (18.07.2012), mediante las cuales se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina para el periodo 2012-2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al presente Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE